

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 1045/2023

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **DAR DE BAJA** a la Agente Municipal Fabio Ramona Ángela, D.N.I N° 10.035.118, Legajo N° 295, para acogerse al beneficio de jubilación otorgado por el INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, a partir del día 1 de diciembre de 2023.-

ARTÍCULO 2°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Personal, al H.C.D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes. -

ARTICULO 3°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.** -

Esquina, (Ctes.) 01 de diciembre de 2023.

RESOLUCION N° 1046/2023

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **DAR DE BAJA** a la Agente Municipal González Gladis Isabel, D.N.I N° 16.566.223, Legajo N° 015, para acogerse al beneficio de jubilación otorgado por el INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, a partir del día 1 de diciembre de 2023.-

ARTÍCULO 2°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Personal, al H.C.D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes. -

ARTICULO 3°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.** -

Esquina, (Ctes.) 01 de diciembre de 2023.

RESOLUCION N° 1047/2023

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: **DECLARAR** de interés Municipal, Cultural y Religioso, la reinauguración del Templo “Iglesia Portal del Cielo”, a realizarse en Av. Juan R. Vidal 560 de la Ciudad de Esquina, el día viernes 1 de diciembre a las 17:00 hs.-

ARTICULO 2°: **GIRAR** copia de la presente a la Dirección de Cultura, Secretaria de Coordinación General, al Consejo de Pastores y al H.C.D. para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 3°: **COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D y Archivar**

Esquina, (Ctes.) 01 de diciembre de 2023.

RESOLUCION N° 1048/2023

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: **OTORGAR** una AYUDA SOCIAL al señor Medina Juan Ramón, D.N.I N° 12.950.270, consistente en \$20.000 (Pesos Veinte Mil) para tratamiento médico. -

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL. -

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar. –

Esquina, (Ctes.) 05 de diciembre de 2023.

RESOLUCION N° 1049/2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al señor Retamozo Luis D.N.I N° 22.078.288, consistente en \$250.000 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil) para colaborar con la Vigésima XX Fiesta de la Identidad.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar.-

Esquina, (Ctes.) 05 de Diciembre de 2023.

RESOLUCION N° 1050/2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXIMIR al Sr. Sergio Alberto Urig, D.N.I N° 30.897.610, titular del vehículo individualizado bajo dominio AB179RL, por el año 2023, y por los periodos anteriores adeudados si los hubiere, del pago de impuestos automotor en base a los arts. 5, 6 y planilla anexa del código fiscal. -

ARTICULO 2°: GIRAR, de la presente a la Secretaría de Hacienda, Sección Ingresos, al Registro de la Propiedad Automotor, al H. C. D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes. -

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. ARCHIVAR. -

Esquina, (Ctes.) 06 de diciembre de 2023.

RESOLUCION N° 1051/2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: INCORPORAR al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio 2023 a la partida presupuestaria 1.01.02.02.02 “SUBSIDIOS NACIONALES” la suma de Pesos Setenta Millones Seiscientos Catorce Mil Ochocientos (\$70.614.800,00);

ARTICULO 2°: AFECTAR como contrapartida a la partida presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2022 2.01.02.01.01.03 “RODADOS” la suma de Pesos Setenta Millones Seiscientos Catorce Mil Ochocientos (\$70.614.800,00);

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos. –

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR. –

Esquina, (Ctes.) 06 de diciembre de 2023.

RESOLUCION N° 1052/2023

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: INCORPORAR al Presupuesto de Ingresos a la Partida Presupuestaria 1.01.02.02.02 "Subsidios Nacionales" la suma de Pesos Dieciséis Millones Setecientos Sesenta y Cuatro Mil (\$16.764.000,00).-

ARTICULO 2°: AFECTAR como contrapartida a la Partida Presupuestaria Plan Social Municipal subcuenta 2.01.01.02.30.02.11.02 "Prog. Banco de Maq, Herr.y Mat." la suma de Pesos Dieciséis Millones Setecientos Sesenta y Cuatro Mil (\$16.764.000,00). -

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos. –

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR. –

Esquina, (Ctes.) 06 de diciembre de 2023.

RESOLUCION N° 1053/2023

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZÉSE AL SR. TESORERO MUNICIPAL C.P.N. EDUARDO ANIBAL VALLEJOS D.N.I. 20.276.622 A LA COMPRA DIRECTA POR VIA DE EXCEPCION A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ESQUINA DE DOS (2) CAMIONETAS FORD RANGER XL CABINA DOBLE 4X4, A LA FIRMA BRAMAQ S.R.L. CUIT 30-63962048-0, de conformidad al presupuesto adjuntado por el monto total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES (\$44.000.000.-). Se encuentra autorizado a efectuar las transferencias, pagos y suscripciones de documentos públicos o privados necesarios hasta la finalización de la gestión encomendada, y con cargo de oportuna y detallada rendición de cuentas. Sírvasse utilizar la presente a los fines que correspondan.

ARTICULO 2°: COMUNICAR, PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL, girar copia de la presente al H.C.D., a la Secretaria de Hacienda y Asesoría Letrada, para su conocimiento y demás efectos.-

Esquina, (Ctes.) 07 de diciembre de 2023.

RESOLUCION N° 1054/2023

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: INCORPÓRESE al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio 2023 a la partida presupuestaria 1.01.02.02.02 "SUBSIDIOS NACIONALES" la suma de Pesos Treinta y Siete Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil Ciento Veintiuno con Cincuenta y Dos Centavos (\$37.681.121,52).-

ARTÍCULO 2°: AFECTESE como contrapartida a la partida presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023 2.01.02.01.02.02.01 "PAVIMENTO, BACHEO ASFALTO Y EMP" la suma de Pesos Treinta y Siete Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil Ciento Veintiuno con Cincuenta y Dos Centavos (\$37.681.121,52).-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar.-

Esquina, (Ctes.) 07 de diciembre de 2023.

RESOLUCION N° 1055/2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: INCORPORESÉ al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio 2023 a la partida presupuestaria 1.01.02.02.02 “SUBSIDIOS NACIONALES” la suma de Pesos Veinticuatro Millones Trescientos Cincuenta Mil Trescientos Trece con Doce Centavos (\$24.350.313,12).-

ARTÍCULO 2°: AFECTESÉ como contrapartida a la partida presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023 2.01.02.01.02.02.01 “PAVIMENTO, BACHEO ASFALTO Y EMP” la suma de Pesos Veinticuatro Millones Trescientos Cincuenta Mil Trescientos Trece con Doce Centavos (\$24.350.313,12).-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar.-

Esquina, (Ctes.) 07 de diciembre de 2023.

RESOLUCION N° 1056/2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ABONAR la suma de \$2.500.000,00 (Pesos Dos Millones Quinientos Mil) a la empresa BRAMAQ S.R.L C.U.I.T. 30-63962048-0, por el pago de Servicios de Alistamiento, Preentrega y Equipamiento para camioneta municipal, destinada a mejorar la eficiencia de los servicios públicos. -

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023 2.1.2.1.1.4 “MAQ.Y EQUIP.DE OBRA Y PRODUCC.”

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -

ARTIUCLO 4°: COMUNICAR, publicar, dar al R.M y archivar. -

Esquina, (Ctes.) 07 de diciembre de 2023.

RESOLUCION N° 1057/2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ABONAR la suma de \$2.500.000,00 (Pesos Dos Millones Quinientos Mil) a la empresa BRAMAQ S.R.L C.U.I.T. 30-63962048-0, por el pago de Servicios de Alistamiento, Preentrega y Equipamiento para camioneta municipal, destinada a mejorar la eficiencia de los servicios públicos. -

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023 2.1.2.1.1.5 “HERRAMIENTAS Y REPUEST.MAYORES”.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -

ARTIUCLO 4°: COMUNICAR, publicar, dar al R.M y archivar. -

Esquina, (Ctes.) 07 de diciembre de 2023.

RESOLUCION N° 1058/2023

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ABONAR la suma de \$39.000.000,00 (Pesos Treinta y Nueve Millones) a la empresa BRAMAQ S.R.L., C.U.I.T. 30-63962048-0, por la adquisición de 2 (dos) CAMIONETA FORD RANGER CABINA DOBLE 4X4 2.2L D Diesel Pick Up. -

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023 2.1.2.1.1.3 "RODADOS

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -

ARTIUCLO 4°: COMUNICAR, publicar, dar al R.M y archivar. -

Esquina, (Ctes.) 07 de diciembre de 2023.

RESOLUCION N° 1059/2023

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORICESE al Sr. Tesorero Municipal, C.P.N Eduardo Aníbal Vallejos D.N.I N° 20.276.622 a la compra directa por vía de excepción a favor del municipio de Esquina de dos (2) camionetas Ford Ranger XL cabina doble 4X4, a la firma BRAMAQ S.R.L CUIT 30-63962048-0, de conformidad al presupuesto adjuntado. Se encuentra autorizado a efectuar las transferencias, pagos y suscripciones de documentos públicos o privados necesarios hasta la finalización de la gestión encomendada, y con cargo de oportuna y detallada rendición de cuentas. -

ARTICULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M Y ARCHIVAR. -

Esquina, (Ctes.) 07 de diciembre de 2023.

RESOLUCION N° 1060/2023

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ACEPTAR la renuncia, a la señora Luciana Itati Mendoza, D.N.I. N° 33.843.145 al cargo de Secretaria de Gobierno Municipal, al que fuero designada por Resolución N° 794/2021 del 10 de diciembre de 2021.-

ARTICULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, Dirección de Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes. -

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M Y ARCHIVAR. -

Esquina, (Ctes.) 07 de diciembre de 2023.

RESOLUCION N° 1061/2023

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ACEPTAR la renuncia del señor Ángel Federico Serrano, D.N.I N° 37.881.514, al cargo de Director de la Juventud, al que fuera designado por Resolución N° 805/2021 del 13 de diciembre de 2021. -

ARTICULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, Dirección de Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes. -

Esquina, (Ctes.) 07 de diciembre de 2023.

RESOLUCION N° 1062/2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: PAGUESÉ a la empresa HORMY GOYA S.A. la Factura “B” N°00006-00000867 por el Certificado de Obra N°1 Obra: Ampliación de Costanera Norte – Etapa 2: Pavimento – Muro de Contención – Veredas por la suma de Pesos Treinta y Siete Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil Ciento Veintiuno con Cincuenta y Dos Centavos (\$37.681.121,52).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTESÉ el pago a la partida presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023 2.01.02.01.02.02.01 “PAVIMENTO, BACHEO ASFALTO Y EMP”.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar.-

Esquina, (Ctes.) 13 de diciembre de 2023.

RESOLUCION N° 1063/2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: PAGUESÉ a la empresa HORMY GOYA S.A. la Factura “B” N°00006-00000868 por el Certificado de Obra N°2 Obra: Ampliación de Costanera Norte – Etapa 2: Pavimento – Muro de Contención – Veredas por la suma Pesos Veinticuatro Millones Trescientos Cincuenta Mil Trescientos Trece con Doce Centavos (\$24.350.313,12).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTESÉ el pago a la partida presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023 2.01.02.01.02.02.01 “PAVIMENTO, BACHEO ASFALTO Y EMP”.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar.-

RESOLUCION N° 1064/2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORÍCESE AL SR. TESORERO MUNICIPAL C.P.N. EDUARDO ANIBAL VALLEJOS D.N.I. 20.276.622 A LA COMPRA DIRECTA POR VIA DE EXCEPCION A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ESQUINA DE UNA (1) RETROEXCAVADORA, MARCA CHERY MODELO RK-154-A origen Chino Tracción 4x4, de, a la firma AGRO ESQUINA MAQUINARIAS de ADRIAN JESUS CAVALIERI, de conformidad al presupuesto adjuntado por el monto total de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCEMIL OCHOCIENTOS (\$39.514.800,00.-). Se encuentra autorizado a efectuar las transferencias, pagos y suscripciones de documentos públicos o privados necesarios hasta la finalización de la gestión encomendada, y con cargo de oportuna y detallada rendición de cuentas. Sírvase utilizar la presente a los fines que correspondan. -

ARTICULO 2°: COMUNICAR, PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL, girar copia de la presente al H.C.D., a la Secretaria de Hacienda y Asesoría Letrada, para su conocimiento y demás efectos. -

Esquina, (Ctes.) 13 de diciembre de 2023.

RESOLUCION N° 1065/2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR a partir de la fecha como Secretario de Gobierno del Municipio al Sr. Viglicca José Gabriel, D.N.I N° 25.330.618, pasando a revestir como Personal de Gabinete. -

ARTICULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Dirección de Personal, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos pertinentes. -

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M Y ARCHIVAR. -

Esquina, (Ctes.) 13 de diciembre de 2023.

RESOLUCION N° 1066/2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORICESE al Sr. Tesorero Municipal C.P.N Eduardo Aníbal Vallejos D.N.I N° 20.276.622 a la compra directa por vía de excepción a favor del municipio de Esquina de una (1) Retroexcavadora, marca Chery Modelo RK-154-A origen chino Tracción 4x4, a la firma Agro Esquina Maquinarias de Adrián Jesús Cavalieri, de conformidad al presupuesto adjuntado por el monto total de Pesos Treinta Y Nueve Millones Quinientos Catorce Mil Ochocientos (\$39.514.800,00.-). Se encuentra autorizado a efectuar las transferencias, pagos y suscripciones de documentos públicos o privados necesarios hasta la finalización de la gestión encomendada, y con cargo de oportuna y detallada rendición de cuentas. -

ARTICULO 2°: COMUNICAR, PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL, girar copia de la presente al H.C.D., a la Secretaria de Hacienda y Asesoría Letrada, para su conocimiento y demás efectos. -

Esquina, (Ctes.) 13 de diciembre de 2023.

RESOLUCION N° 1067/2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: INCORPORAR al Presupuesto de Ingresos a la Partida Presupuestaria 1.01.02.02.02 "Subsidios Nacionales" la suma de Pesos Veinticuatro Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Veinticinco (\$24.269.025,00). -

ARTICULO 2°: AFECTAR como contrapartida a la Partida Presupuestaria 2.1.2.1.2.1.2 "Fondo Municipal de la Vivienda" la suma de Pesos Veinticuatro Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Veinticinco (\$24.269.025,00). -

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR. -

Esquina, (Ctes.) 14 de diciembre de 2023.

RESOLUCION N° 1068/2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el pago de \$60.000 (Pesos Sesenta Mil) al Director de Seguridad Vial Enrique Aranda en concepto de viáticos para realizar viaje a la ciudad de Buenos Aires. -

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida presupuestaria 2.1.1.1.03.06.01

Mes 12 / Diciembre

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. –

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M Y ARCHIVAR. –

Esquina, (Ctes.) 20 de diciembre de 2023.

RESOLUCION N° 1069/2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el pago de \$150.000 (Pesos Ciento Cincuenta Mil) al Director de Prensa Marcos Alderete en concepto de viáticos para realizar viaje a la ciudad de Buenos Aires

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida presupuestaria 2.1.1.1.03.06.01

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. –

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M Y ARCHIVAR. –

Esquina, (Ctes.) 20 de diciembre de 2023.

RESOLUCION N° 1070/2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: PRACTIQUESE la liquidación correspondiente a favor de la Sra. Mónica Karina Coletti, D.N.I N° 44.610.108, por la suma de pesos veinte mil (\$20.000), correspondiente a la prima por seguro de sepelio del ex agente municipal Alejandro Alfonso Coletti, D.N.I/CUIL N° 20-18557523-4.-

ARTICULO 2°: HACER suscribir a la beneficiaria, una declaración jurada, por la cual manifieste que es la única y universal heredera del causante, asumiendo la responsabilidad ante terceros por el monto recibido. –

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. –

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M Y ARCHIVAR. –

Esquina, (Ctes.) 20 de diciembre de 2023.

RESOLUCION N° 1071/2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el uso del espacio público del Playón Municipal Alto, frente al casino (estacionamiento), entre calles Lavalle y Malacate municipal para la realización de las fiestas de navidad y año nuevo. -

ARTICULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Gobierno y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar. –

Esquina, (Ctes.) 21 de diciembre de 2023.

RESOLUCION N° 1072/2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: **INCORPORAR** en las cuentas de Egresos en el Presupuesto de Gastos Corrientes y de Capital del Presupuesto General de la Municipalidad de Esquina del ejercicio 2023 según se detalla en el Anexo I adjunto a la presente. -

ARTICULO 2°: **INCORPORAR** las cuentas ingresos del Presupuesto de Recursos del Presupuesto general de la Municipalidad de Esquina según se detalla en el Anexo I adjunto a la presente. -

ARTICULO 3°: **GIRAR** copia de la presente al interesado, Secretaria de Hacienda y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos pertinentes. -

ARTICULO 4°: **COMUNICAR**, Publicar, Dar al R.M y Archivar. -

Esquina, (Ctes.) 22 de diciembre de 2023.

RESOLUCION N° 1073/2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: **HABILITAR** el Balneario Municipal a partir del día viernes 22 de diciembre del corriente año, proveyéndolo de medidas de seguridad e higiene adecuadas.

ARTICULO 2°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaria de Turismo y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 3°: **COMUNICAR**, Publicar, dar al R.M y Archivar.-

Esquina, (Ctes.) 22 de diciembre de 2023.

RESOLUCION N° 1074/2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: **OTORGAR** feria administrativa a todo el personal municipal, conforme al siguiente cronograma:

PRIMERA SEMANA: 08 al 12 de enero de 2024, CINCUENTA POR CIENTO (50%) del personal.

PRIMER FIN DE SEMANA: 13 al 14 de enero de 2024, CINCUENTA POR CIENTO (50%) del personal, días feriados

SEGUNDA SEMANA: 15 al 19 de enero de 2024, CINCUENTA POR CIENTO (50%) del personal.

SEGUNDO FIN DE SEMANA: 20 al 21 de enero de 2024, CINCUENTA POR CIENTO (50%) del personal, días feriados.

ARTICULO 2°: **ESTABLECER** que el personal que no se tome la feria correspondiente no podrá hacerlo en otra fecha, que la establecida en el artículo precedente. -

ARTICULO 3°: **DISPONER** un sistema de guardias a fin de no alterar el normal funcionamiento de servicios que brinda el Municipio, según la necesidad de cada área. -

ARTÍCULO 4°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Personal y al H.C.D. para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 5°: **COMUNICAR**, Publicar, Dar al R. M. Y Archivar. -

Esquina, (Ctes.) 26 de diciembre de 2023.

RESOLUCION N° 1075/2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DETERMÍNESE los Derechos por Publicidad y Propaganda a cargo de la Firma “**BRITISH AMERICAN TOBACCO ARG. S.A.I.C**”, en base a lo constatado por las correspondientes Actas, y que fuera notificado por Detalles Nros 119785, 116036, 117331, 117072 y 116813, obrantes en Expediente N° 003/2023, los que se encuentran consentidos tácitamente y firmes, por falta de observación o impugnación alguna en el plazo legal establecido y otorgado; atento considerarse a la misma beneficiaria y responsable de la publicidad y propaganda en los términos del Código Tributario y Ordenanza Tarifaria vigente.-

ARTICULO 2°: APLÍQUESE Multa por Omisión, en los términos del artículo 79° del Código Tributario vigente, por la suma equivalente al **Doscientos por Ciento (200%)** del monto total constituido por la suma del gravamen dejado de ingresar oportunamente, con más los intereses y recargos correspondientes.-

ARTICULO 3°: Conforme a lo considerado y a lo establecido en los Artículos anteriores, **APRUÉBESE** la Liquidación por “Derechos por Publicidad y Propaganda” con la correspondiente Multa por Omisión, que -como Anexo- forma parte integrante del presente.-

ARTICULO 4°: Notifíquese con entrega de copia a la Empresa responsable, otorgándosele un plazo de quince (15) días para que proceda a la cancelación total de la deuda.-

ARTICULO 5°: Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.-

Esquina, (Ctes.) 28 de diciembre de 2023.

RESOLUCION N° 1076/2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el uso del espacio público ubicado en Avenida Juan Domingo Perón, entre calle Santa Rita y el “Túnel” para la realización del evento “Esquina Festcar”. –

ARTICULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Gobierno y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar. -

Esquina, (Ctes.) 28 de diciembre de 2023.

RESOLUCION N° 1077/2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al señor Sandoval Juan Daniel D.N.I N° 16.152.927, consistente en \$30.000 (Pesos Treinta Mil) para tratamiento médico. -

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL. -

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar. –

Esquina, (Ctes.) 29 de diciembre de 2023.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 79/2023

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: TOMAR JURAMENTO a Concejales de la Ciudad de ESQUINA CORRIENTES: **Mario Roberto Aloy Sequeira M.I. N° 18.486.635, Luciana Itati Mendoza M.I. N° 33.843.145, Angel Federico Serrano M.I. N° 37.881.514, Ariana Vallejos M.I. N° 36.500.134, Armando Javier Tognola M.I. 27.782.716, Antonia Leonor Calabrés M.I. N° 27.889.400 y Carlos Marcelo Oviedo M.I. N° 28.203.144.**

ARTICULO 2°: DAR Posesión, en la función de los cargos, a partir del 10 de Diciembre de 2023.

ARTICULO 3°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M. a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Personal, a la Dirección de Asuntos Municipales y a la Junta Electoral Permanente de la Provincia de Corrientes, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 10 de Diciembre de 2023

DECRETOS

DECRETO N°25/2023

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDA DE ESQUINA,

DECRETA:

ARTICULO 1°: DECLARAR, de interés Municipal y Religioso, la Reinauguración del Templo “Iglesia Portal del Cielo”, a realizarse En Av. Juan R. Vidal 560 de la ciudad de Esquina, el día Viernes 1 de Diciembre a las 17:00hs

ARTICULO 2°: GIRAR, una copia de la presente al D.E.M y al consejo de Pastores, para su conocimiento y demás efectos

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar

Esquina, Corrientes, 1 de Diciembre de 2023.

INDICE

RESOLUCIONES D.E.M.

N°1045/2023 A 1077/20231/10

RESOLUCIONES H.C.D

N°079/2023 11

DECRETOS H.C.D

N°025/2023 11